

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porté 16

MIÉRCOLES 17 DE MARZO DE 1841.

IMPORTANTE.

La redaccion de este periódico se ha trasladado desde ayer a la calle del Vestuario numero 97; y su despacho a la de la Veronica, num. 168: los avisos, cartas, artículos comunicados &c. se recibirán en el despacho durante el día y por las noches hasta las animas, y desde esta hora en adelante en la redaccion.

Centralizacion de fondos.

Por tercera vez tomamos la pluma para tratar de una cuestion harto manoseada sin duda y sobre la que toda la prensa se ha ocupado dejando agotada la materia: pero se ha ocupado en vano porque el gobierno ha continuado en su sistema de desorden administrativo, desoyendo los clamores de la prensa. Bien se deja entender que aludimos á la prometida centralizacion de fondos: cada vez nos vamos convenciendo con nuevas razones y sobrados hechos que se ha querido con órdenes muy populares abusar de la credulidad pública en diversas ocasiones.

Nosotros cansados de alzar inútilmente nuestra voz en defensa de los buenos principios administrativos, aburridos de pedir al gobierno sin fruto alguno la realizacion del importante decreto de 4 de Noviembre, no volveríamos á tocar este punto á no haber sido instados de nuevo por los cesantes, vi-

das de militares y empleados activos de varias dependencias, quienes no han disfrutado de los buenos efectos que de la centralizacion de fondos debieran prometerse; siendo testigos de la desigualdad injusta, injustísima que en el repartimiento de las cantidades recaudadas en el tesoro se ha hecho desde el principio, y se sigue haciendo en la actualidad, y se hará segun vemos en lo sucesivo.

Segun hemos sido informados por los mismos interesados, los cesantes dependientes del ministerio de Hacienda no han recibido, al ménos en esta intendencia, ni aun los dos tercios, ni aun la mitad de sus asignaciones despues de la primera distribucion del mes de Noviembre último; mientras que los empleados activos de la misma dependencia han cobrado sus sueldos en la distribucion de Diciembre, y lo que es mas notable en la de Enero, que solo se ha hecho para los empleados activos de este ramo, como si por ventura fuese esta una clase preferida, como si las demas que prestan iguales servicios al gobierno fuesen de peor condicion y calidad. Y nos espresamos en estos términos, porque nos consta que los empleados de la Gobernacion no han visto un maravedí hace dos meses; no les ha cabido parte alguna en la última distribucion. La clase misma que con razon fué denominada preferente en el decreto de Noviembre ha sido postergada en muchos puntos en pago de sus servicios, en recompensa de la sangre que ha vertido en los campos de batalla. En este caso se encuentra el provincial de Sevilla que guarnece el presidio de Ceuta. Segun afirman varias personas, que deben estar informadas, parece que los oficiales de aquel benemérito cuerpo se han visto en la dura y triste necesidad de alimentarse del rancho de los soldados, por carecer de los medios indispen-

sables para proporcionarse su subsistencia. Próxima está á encontrarse en igual apuro la oficialidad del provincial de Cuenca, que no ha recibido durante tres meses ninguna mensualidad: asi lo aseguran los periódicos de este último correo. Dura es la lección y amargo el desengaño que acaba de recibir la desgraciada clase militar.

No nos proponemos por cierto dirigir nuestros cargos al intendente de esta provincia por haber hecho los pagos de que acabamos de hacer mencion, creemos que no es suya la culpa, porque tenemos entendido que no ha dispuesto de los fondos de esta tesorería sino en cumplimiento de las órdenes recibidas de la superioridad. Por esto es objeto de nuestra censura el gefe principal, el ministerio de Hacienda que en vez de haber dado el ejemplo, en lugar de haber vigilado á los demas ministerios para que no pudieran servir de obstáculo á la realizacion del proyecto vasto y fecundo de reunir los fondos en una sola tesorería, en vez de haber hecho los mayores esfuerzos por cumplir su promesa, realizar su propio pensamiento y llevar á cabo la obra comenzada, espidió una orden á las provincias mandando pagar la mensualidad de Enero á las dependencias del ministerio de Hacienda; al paso que los demas ministerios pudiendo disponer de algunos fondos no se atreven, como le ha sucedido al de la Gobernacion, á tocar á ellos y dejar á los empleados de su ramo sin cobrar sus asignaciones.

Este último ministerio que se creia y aun con motivo que era el mas interesado en impedir que se llevase á efecto la centralizacion, es el que ha sabido cumplir con su deber, esperando la orden general de pagos. Este ministerio en vez de ser un obstáculo al sistema de centralizacion ha dado el ejemplo al mi-

FOLLETIN.

LA DUQUESA DE CHEVREUSE. (*)

POR

Clemencia Robert.

CAPITULO V.

UN MES DESPUES.

Que duro y que frio es este suelo!... Ah! por Dios un poco de paja!... Dios mío! quien me hubiera á mí dicho hace algunos días que un jergon de paja pudiera llegar á ser el objeto de mi mayor ambicion.

Un mozo de la cárcel se acercó en este instante al principe Chalais, porque nuestros lectores se habrán hecho cargo de que el prisionero era el infeliz y desgraciado principe. Aquel se ocupó en hacer algo menos dura su cama.

—Que pesados son estos hierros, me cortan los brazos! me destrozan el cuerpo; brazaletes singulares! maravillosos collares para aquel cuyas manos llevaban los mejores diamantes de Francia y de cuyo cuello pendian las cadenas de oro que sostenian las condecoraciones de S. Miguel y del Espiritu Santo.

El mozo de la cárcel aflojó los hierros del prisionero para que no pudiese sufrir tanto.

En el momento en que este empleado de la cárcel agachaba la cabeza sobre las manos del principe aflojando las argollas de su cadena, un debil rayo de luz vino á dar en el rostro de este hombre.

—Me se figura que os conozco, dijo Chalais, mirándole con atención ¿cual es vuestro nombre?

—Lamont.

—¿Si he visto en alguna otra parte?

—...Sí, en el camino de Fontaineblau, á algunos pasos de Limours, dando recogisteis el lazo de mi espada.

—Sí, Monseñor, habia dejado á Nantes para conducir al señor de Ornano (1) al pueblo de Vincennes y venia de vuelta cuando os encontré.

—¿Y de donde me conociais entonces?

—Habia visto á V. A. en algunas fiestas públicas. Agradecido de vuestra generosidad hacia mí; desde que entrasteis aquí pedí que me concediesen el honor de vigilar á V. A., honor que me ha sido dispensado.

—Pobre Lamont! teneis un triste empleo!

—Hace mucho tiempo que vivo entre las paredes de la cárcel, y que no tengo otras relaciones que las que me proporciona mi oficio; y así es que solo me comunico con aquellos á quienes la ley declara desposeidos de sus títulos, de sus honores y de sus fortunas; pero jamas he encontrado prisionero alguno que me inspire tanto respeto como vos me inspirais, y que despierto tanto el interes público como vos lo despertais.

—¿Aun no se han olvidado de mí?

(1) El gobernador del principe Gaston, preso por órden del cardenal Richelieu.

—Al contrario, por todas partes no se habla de otra cosa que de vuestra situacion, se informan de las menores cosas relativas á vuestro encarcelamiento; se paran en las calles para pedir noticias de vuestro proceso, no comprenden como no se ha guardado consideracion alguna hacia un hombre de vuestro rango. Pero conservareis sin duda muchas esperanzas, ¿no es verdad?

—Sí, gracias á Dios! Desde luego me atrevo á afirmar que Gaston no me abandonará. Le han ofrecido, con la condicion de que entre en el partido del Rey y del Cardenal, la mano de la señorita de Montpensier, que le trae en dote trescientos mil escudos de rentas y un sin número de ducados, baronia &c. mientras que él recibirá de S. M. un brillante regalo; pero es un pacto por el cual queda obligado á aceptar el yugo del ministro y á romper con sus amigos; estoy persuadido de que no admitirá estas penosas y humillantes condiciones.

—Ademas la muger que os ama es muy poderosa.

—Sí, omnipotente para con la Reina, que ejerce en algunos momentos gran influencia en el ánimo del Rey, siempre que el Cardenal no viene á ponerse entre los dos esposos.

—Contais tambien con otros amigos muy poderosos.

—Sin duda; pero pienso que en este momento estarán bailando, jugando ó cazando sin apercibirse que falta uno de sus compañeros. Solo espero en mi madre, ¡j, mis esperanzas solo se cifran en ese tesoro de virtud. Oh! madre mía!... madre mía! cuanto bien me haria oír una palabra suya, ver cualquier objeto que hubieran tocado sus manos.

El mozo de la cárcel sacó un papel de la faldriquera.

—Una carta! oh Dios mío! oh amigo mío! cuánta

(*) Véanse los números 144, 145, 147 148, y 150.

misterio que concibió el buen pensamiento de orden y arreglo. Al mismo tiempo que esto sucede, cuando se continua en el sistema de embrollo y de desorden, al paso que no hay igualdad en la distribución de los fondos que recauda el tesoro, el gobierno sigue publicando esas notas mensuales de ingresos y repartos, esas notas que no contienen sino cantidades supuestas y que son una mentira según en otra ocasión lo hemos probado. Una ficción una burla completa á los infelices empleados y cesantes que no se cuentan en el número de los privilegiados, ó bien porque carecen de influencia y desconocen el arte de la intriga ó bien porque pertenecen á un ministerio, que por ser estricto observador de la ley merece el castigo de no poder disponer de los fondos que maneja, castigo que nadie puede sufrir con resignación, porque nada irrita mas que las preferencias injustas.

Nosotros estamos convencidos de la imposibilidad en que el gobierno se encuentra de cubrir por completo y puntualmente todas las atenciones del Estado; sabemos que el presupuesto del ministerio de la Guerra asciende á una suma tan crecida, que para satisfacerlo difícilmente bastan todas las cantidades, que en el erario ingresan. Es por consiguiente absurdo exigir de la Regencia el cumplimiento del pago total de las innumerables atenciones que se hallan descubiertas. No censuramos al gobierno, porque deje de hacer un imposible. Lo censuramos, y lo censuraremos constantemente mientras no varíe de conducta, mientras continúe esa escandalosa desigualdad en el repartimiento de lo que se recauda; desigualdad que debió desaparecer por completo desde que se publicó el famoso decreto de 4 de Noviembre. Y no basta publicar al principio de cada mes una nota de las cantidades que han ingresando en el tesoro y la distribución que de ellas se ha debido hacer, menester es además para que eso no sea una ficción que al lado de las sumas que han debido entrar en el arca se hallen las cantidades que han ingresado, y al lado de las que han debido ser satisfechas las que en realidad lo han sido; de este modo, y ya lo hemos dicho otra vez, se sabría si ha reinado la equidad en el modo de hacerse las distribuciones, y si se ha pagado á prorata y proporcionalmente los sueldos y las demás atenciones del Estado. Así también se logrará que no haya reclamaciones infundadas, y que ningún funcionario público, ningún acreedor del estado se queje con razón de la injusticia del gobierno. Preciso es que desaparezcan en los pagos esos privilegios perniciosos que tan en

oposición abierta se hallan con lo decretado por el gobierno. Y no basta para esto expedir órdenes, y hacer reconvencciones á los funcionarios, que faltando al cumplimiento de sus deberes, entorpecen el movimiento de la máquina administrativa, preciso es además que el gobierno dicte medidas fuertes y enérgicas que corten de una vez estos escandalosos abusos; deponga á los empleados cualquiera que sea su rango y categoría siempre que contravengan ó infrinjan lo dispuesto por la Regencia, y no volverán á repetirse los escandalos que lamentamos.

Solo así se logrará entrar pronto en el camino de las reformas, que tanto apetecen los pueblos y por la que tanto claman todas las clases de la sociedad; entonces la centralización dejará de ser una mentira, y entonces será cuando se podrán sentir los buenos efectos que de esta medida justa y urgente debemos esperar.

Llamamos la atención de nuestros lectores hácia la revista de periódicos de la capital, que insertamos en nuestro número de hoy. En ella encontrarán lo que los principales diarios de la corte piensan sobre la importantísima cuestión de la Regencia, y sobre el desestimiento del Sr. Gamboa.

Ayer insertamos el párrafo mas interesante de un artículo de la *Constitucion* sobre el mismo asunto, que podrá servir para formar, comparándolo con los demás, una idea cabal de la situación.

El mas notable de todos los artículos que copiamos es del *Eco del Comercio*, órgano de los progresistas que están hoy en el poder, y que cuentan con la mayoría de las Cortes; dejamos á la discreción y al buen juicio de nuestros lectores el cuidado de sacar de la terminante declaración del decano de los periódicos todas las consecuencias que encierra. Nosotros nos ocuparemos otro día así de esto, como de juzgar la situación.

Revista de periodicos.

El CORREO NACIONAL acerca de la dimisión del Sr. Gamboa se expresa así.

"Nosotros reconocemos de buena gana que según aceptables principios de legislación y de derecho, faltando en una corporación, investida de una autoridad delegada, alguno de los miembros que la componen, sus facultades se refunden interinamente en la mayoría de sus colegas; pero no podemos admitir el contraprimipio de que esta mayoría tenga en su mano y

toda riqueza; me he puesto un traje de paño burdo... hijo mío, perdóname que te hable de estas cosas, es porque me parece que tendrás un consuelo en saber que hay un ser en el mundo que siente todos tus dolores, que participa en realidad de todos tus males. ¡Ah! quizás te harás cargo que se olvidan de tí tus amigos de la corte, tus compañeros de diversiones; quizás oigas al traves de las rejas de la cárcel el ruido de su algarazara. Al menos entonces podrás decir que una amiga mas fiel participa de tus males; que un ser que te ama vive como tu en el frío, en la oscuridad y en la miseria; cuando caiga de tus ojos alguna lágrima, puedes decir que las de otra persona que te adora no cesan de correr.

Ah! ha querido la providencia hacer pagar cruelmente á tu madre el orgullo y la alegría que ha tenido por tí.... Esta carta que me han permitido escribirte es el primer alivio á nuestros males. Que el solo consuelo que el cielo nos permita sea darte la libertad."

Mientras que Chalais leía estas páginas empapadas en lágrimas, el mozo de la cárcel redactaba la nota siguiente:

Relacion de Lamont, criado de S. E. el cardenal de Richelieu.

29 de Octubre.

"Según las instrucciones que me han comunicado de parte de S. E., he hecho algunas concesiones al prisionero, á fin de ganar su confianza, y le he entregado la carta de su madre examinada ya por monseñor el Cardenal.

En el día, estando yo siempre junto á él á causa de cumplir con los deberes que me ha impuesto S. E., he aquí lo que he podido agregar á mis primeras noticias.

He obtenido del mismo prisionero la confesion de todo lo que ha pasado.

ejercer las atribuciones privativas del delegante; no podemos admitir tan contradictoria y monstruosa confusión de incumbencias; no podemos admitir en el consejo de ministros la potestad de suicidarse y dejar huérfano al Estado mudando su mayoría.

"No se nos oponga la denominacion de Regencia provisional, que inconstitucionalmente y de autoridad propia se ha atribuido el gobierno que nos rige. Una denominacion ilegal y usurpada no puede modificar la naturaleza de las cosas; no puede alterar la índole y condiciones que á ese cuerpo le señala el código del Estado cuyo sentido y testo son tan decisivos en favor de nuestro dictamen, que nunca le dan al gobierno provisional, ora le ejerza el padre ó madre del rey, ora el Consejo de ministros, el nombre y el carácter de Regencia; antes se los quitan categóricamente, pues en seguida de establecer el citado artículo 58 de la Constitución, que el padre ó madre ó el consejo gobernarán provisionalmente el reino, dice el 59 en manifiesta limitación del anterior, y por vía de oposición á lo prescrito en aquel; dice, repetimos, que la Regencia, esto es, la verdadera y definitiva Regencia, ejercerá toda la autoridad del monarca, por donde claramente se vé que el consejo de ministros no la goza ni ejerce toda, y que este consejo no es á los ojos de la Constitución Regencia provisional ni definitiva, y que no es mas que un gobierno efímero y transitorio, diputado para expedir los negocios ordinarios de la administración; tan precario y transitorio y fugaz, que la Constitución supone siempre la inmediata é instantánea reunion de las Cortes en pos de la vacante de la Regencia ó de la Corona, como se demuestra por las palabras con que comienza el artículo 58, y mas concluyentemente por la disposicion expresa y decisiva del artículo 28.

"Escusado es que advirtamos nosotros que no hemos sido parciales del Sr. Gamboa, á quien imputamos la mancomunidad mas estrecha en los groseros errores y gravísimas culpas del gabinete Espartero; mas con todo eso parecemos que la incapacidad de este ministro, tan decantada ahora por la fracción mas activa é influyente del partido dominante, sean cuales fueren la verdad y la estension de esa incapacidad, debe de haber tenido muy escasa parte en el deplorable estado de la Hacienda, como quiera que las causas de tal estado han sido superiores á la acción individual de un ministro, é hijas de la revolucion y de la acción colectiva del gabinete. Esto no quita que el Sr. Gamboa haya cedido en su departamento á inspiraciones de mal agüero, y en el consejo al proceder inicuamente reaccionario de sus colegas; pero la justicia nos dicta declarar que no ha sido el mas furibundo entre nuestros ciegos y furibundos gobernantes, que goza reputacion de honradez, que por las señas se ha opuesto á la consumacion de agios escandalosos, y que acaso, acauso su interino ó propietario sucesor echará abiertamente por el opuesto sendero.

"Y si hemos de dar fé á rumores acreditados, se ha unido á los motivos indicados para la destitucion otro motivo ridiculo y pueril, otro motivo miserable de amor propio, tal por ejemplo, como el de haber invitado tarde, ó dejado de invitar á un banquete político á un ministro que debe de tener muy abultado el órgano de la susceptibilidad picajosa, cierto notable perso-

"Ha entrado en la conspiracion impulsado 1.º por su amistad hácia el príncipe Gaston y á los dos Vandomes. 2.º por su amor á la duquesa de Chevreuse, enemiga personal de monseñor el ministro.

"Para salir del peligro en que se halla cuenta con el auxilio de S. A. Real, á quien cree incapaz de abandonar á sus partidarios.

"Espera además que la duquesa interceda con el Rey, y últimamente cifra sus esperanzas en el cariño y en el valor de su madre.

"El prisionero parece no experimentar remordimiento alguno de lo que se habia atrevido á proyectar, ni estar dispuesto á mudar de sentimientos hácia S. E. el Cardenal si le fuese devuelta la libertad. Sus confesiones é impenitencias son mas que suficientes para obtener su condena."—Firmado, Lamont.

La duquesa de Chevreuse estaba vistiéndose, acababa de ponerse un vestido de seda blanco, cuya cotilla dibujaba el contorno de su talle sobre unas enaguas con anchos pliegues; llevaba mangas cortas, pero con magníficos vuelos de encage. Llevaba al cuello un collar de perlas. Uninturón de esta misma clase de perlas rodeaba su talle y caía por detras formando lazos que pendían hasta los pies (3); su cabello castaño claro y rizado caía sobre sus espaldas blancas como la nieve.

Una joven inglesa, hija de un oficial de la casa de Buckingham, y que era la doncella favorita de la duquesa, la miraba con una mezcla de lastima y admiración; y le decía:

—Oh beatifull! qué gracia y que elegancia! Puede la

(3) Ana de Austria que era muy blanca, habia puesto en moda las perlas y se llevaban con profusion.

gracias te doy.—Y apretó sobre su corazón con el papel bendito la mano que se lo entregaba.

Lamont echó una vesca y encendió una lámpara que estaba clavada en la pared. En seguida poniendo sobre su sombrero un papel, empezó á escribir mientras que el prisionero leía la carta siguiente:

La señora de Chalais á su hijo.

(2)

Nantes 17 de Octubre.

"Hijo mío; en nombre de Dios y de tu madre, ármate de valor en la situación desgraciada en que te encuentras; serás salvado, Enrique mío, porque se emplearán todos los medios imaginables para ponerte en libertad. Se empleará á todo el que tenga algun poder, se ganará con dones y regalos á todo el que pueda disponer de alguna influencia. Es imposible que una acusacion tan poco importante pueda tener un desenlace funesto, y que al cabo de algun tiempo no reconozcan tu inocencia.

Obrar por tí, hijo mío, es lo único que me apega á la vida. Desde aquella funesta noche del 30 de Setiembre he sufrido lo que no puedes imaginarte, hijo mío. Nunca hubiera creído que la existencia podría resistir á golpes tan continuados. El cuadro de tu miseria está siempre delante de mis ojos; me parece que un demonio me destrozó el corazón; me horroriza el bienestar en que me encuentro; estos muebles, estas pinturas, este fuego, estas luces de que estas privada, todas estas comodidades de que yo disfruto me parecen un insulto á tu horrible situación. No me alimento sino de pan y agua. Por la noche me acuesto en el suelo. Me he vestido de luto, no de ese luto que consiste en hacer resaltar la belleza con el vestido negro, sino de ese luto que rechaza todo adorno,

nage amigo del ministro desgraciado. A impulsos de tales miserias se promueven y resuelven ahora altas cuestiones constitucionales, cuestiones de gabinete y cuestiones de bien público. ¡Ahora, ahora que no hay trono, ni camarilla, ahora que hemos entrado sincera, franca y ampliamente en la fiel aplicación del sistema representativo! No hay mas que decir, ni mas que ver: la nación observa, oye y juzga."

He aquí como se expresa el CORRESPONSAL con respecto á la cuestion de la Regencia.

"La Regencia múltiple en el estado en que nos encontramos de division, de disidencia, de pasiones y fraccionamiento, fuera á nuestro ojos la mayor de las calamidades, que pudieran caer sobre esta infeliz nación.

"Cada regente tendria su círculo, su partido y su trozo de ministerio, su camarilla, sus miras, sus celos y su fin y su manera de juzgar de los partidos y sus continuas exigencias; y el poder ejecutivo caería de la unidad de pensamiento, que se necesita para gobernar.

"¿No son públicas en el día las desavenencias interiores entre los regentes interinos? ¿No han trascendido hasta fuera del ministerio? Pues si esto acontece cuando su mando es provisional y transitorio, cuando está ocupada su atención por mil atenciones perentorias, cuando se ve atacada su existencia por tantos lados, ¿qué sería llegado el momento de la eleccion definitiva, y cuando desembarazados de las atenciones de la administracion, se limitaran á ejercer las prerogativas de mando?

"La Regencia múltiple vendria á extinguir todas las esperanzas de la generacion vigorosa que puede influir en la reforma de España. Una fuerza irresistible entregaria en aquel caso el poder de la nación á esos ancianos respetables, pero gastados y caducos imbuidos en rancias ideas, sin porvenir ni actividad, que tuvieron su época, pero que no deben aspirar ya sino al descanso y al consejo.

"Las naciones progresan rápidamente, las generaciones se adelantan; y entregarlas en su carrera á manos débiles y cansadas, es exponerlas á que se precipiten sin direccion impulsadas en su natural tendencia. No se olvide que el nombre del célebre reformador, que murió en el destierro víctima del encono que le produjeron sus avanzadas ideas, ha venido á ser hoy bandera de una fraccion que se supone estacionaria. El mando de las naciones pertenece á los hombres de la generacion contemporánea; entregarle á las precedentes es querer regir á los hombres con recuerdos de lo pasado en lugar de mantenerlos con esperanzas de porvenir.

"Conviene que el trono carezca de prevenciones de toda especie, que sepa reconocer perfectamente y sin antipatías la opinion pública, y que pueda doblegarse á las exigencias de las mayorías legítimas. De

aquí el principio admitido por los mas ardientes partidarios de esta clase de gobiernos, de que el *rey reina y no gobierna*, es decir, que ejercer las prerogativas constitucionales libremente, pero sometido á la condicion é influencia del principio parlamentario; y así es como en Inglaterra, donde con mas fuerza se hallan en ejecucion las prácticas de los gobiernos representativos, el trono se doblega siempre á las exigencias de la mayoría del parlamento, con lo cual ha conseguido la inapreciable ventaja de ir haciendo la gran reforma que debe cambiar absolutamente la faz política de aquel país, sin que de ello se resientan la paz y el orden interior.

"Sentados estos principios y aplicados á la situacion en que en España nos encontramos en el día, ¿cuales van á ser los resultados de la Regencia múltiple? ¿Podrán ser individuos de ella hombres de las diferentes opiniones que en España son reconocidas por influyentes? Seguramente que no. Entrarán pues á ocupar el mando individuos de distinto juicio político dentro de un mismo círculo, es decir, representantes de diferentes fracciones de un mismo partido. Por manera que cuando se trate de materias en que se ventilen intereses generales del partido contra otro partido, la Regencia tendrá su opinion formada y el *rey reinará y gobernará*, y cuando por el contrario se trate de intereses de alguna de las fracciones, entonces se introducirá la division y sobrevenirán las contradicciones é inconvenientes propios de la diferencia de pareceres.

"Porque en la Regencia múltiple es imposible nombrar personas cuyas opiniones no sean conocidas en las cuestiones mas importantes, por manera que cuando se debatan estas en los cuerpos colegisladores será de antemano sabida la decision de la Regencia, y nadie ignora los daños á que da lugar el que se encuentre en contradicciones el trono y el parlamento."

A continuacion insertamos algunos párrafos tomados de un artículo donde el Eco del Comercio emite su opinion acerca del modo con que debe constituirse la Regencia.

"Hace tres dias que emitimos de un modo directo nuestro dictámen sobre la cuestion, creyendo que con la proximidad de la apertura de las Cortes se disminuirían los inconvenientes que halláramos para que se tratase, no quedando ya tanto tiempo para suscitar divisiones y subdivisiones; y no bien ha salido de nuestra pluma la indicacion de que la dificultad está en saber elegir con tino las personas que deben ayudar á llevar la carga del gobierno al ciudadano que probablemente reunirá inmensa mayoría de votos, cuando apoderados de estas palabras nuestros adversarios, se han apresurado á decir que lo único que por ellas infiere claramente es que el Eco es adverso á la REGENCIA UNICA del general ESPARTERO.

Austria gozase tranquila de su triunfo; lo he hecho..... sí, pero era demasiado para mí.

—Ahí sí, era una cosa superior á vuestras fuerzas, porque vuestra naturaleza ha cambiado por completo: me atrevere á decirlo, señora, pero creo que ha desaparecido aquella piedad religiosa que teniais en otro tiempo; ya no vais á llorar arrodillada delante de vuestro crucifijo.

—¿Y qué quieres que le pida? Yo misma me he quitado la felicidad que Dios me habia dado. Estaba unida al ser mas perfecto de la tierra y he roto este lazo para cedersele á otra; yo misma he sido el poder infernal que desgarró el corazón, envenenó la vida.

—Habiais escogido nuestro *dear lord the Sun* de la Inglaterra.

—Esperimentaba entonces tanto placer en oír de tu boca esas palabras inglesas, ese acento que me recordaba el suyo.

—¿Le amais aun, señora?

—Ahí sí, le amo. Hay momentos en que me fascina y embriaga esa aureola de grandeza de que está rodeado. Ahí es mucha dicha para cualquier mujer ser amada de Buckingham, de este hombre que lleva grabada en su frente la magestad de tres reinos; que resplandece con los diamantes de la corona; que tiene en sus manos la paz y la guerra; que arma escuadras, y que dispone de naciones enteras! Y yo he oído decir á este hombre que me amaba: ¡Buckingham! él, Dios mío!

—¿Y vos habeis renunciado tan pronto á ese amor?

—Es que quería mejor cargar con los tormentos de los celos que ver á la reina devorada de ellos. Si era amante de Buckingham, era ante todo favorita de Ana de Austria. Es preciso morir en este puesto y no desender nunca de él: esta voluntad es mas fuerte que el mismo amor. Esta necesidad de ocupar el primer rango y de disponer de un gran poder es tan violenta en mí, que á veces ereo que un poder sobrenatural obra en mi corazón; me parece que un lazo oculto me tiene atada á estos tesoros del mundo y me hace esclava de ellos. Por una casualidad he heredado á un mismo tiempo la fortuna y la posición de la mariscal de

"Este modo de personalizar la cuestion pugnando por ponernos en lucha con el ciudadano influyente que hoy preside á los destinos de la patria es lo que nosotros habiamos previsto con mucha razon, sin que las consideraciones que de esto se desprendian nos hiciesen modificar en lo mínimo nuestro modo de ver tan delicada materia.

"Ya se apoderó, pues, el partido retrógrado de nuestro dictámen, que bien sabia él conociendo tan á fondo nuestros principios de libertad é independencia que no habia de ser otro. Ya tiene una arma nueva con que ensayar nuevos proyectos de escision entre los liberales, presontando al Eco del Comercio y al gran partido de que es órgano, en pugna con el general Espartero.

"Como hemos dicho esplicitamente hace tres dias, y menos directamente hace muchos mas, somos adversarios de la Regencia única; y si el regente mas probable es el general Espartero, somos adversarios de la Regencia única del general Espartero.

"Ni en nuestros principios cabia otra cosa, ni nuestros principios han de sacrificarse por nada ni por nadie, so pena de dejar de ser lo que somos y lo que hemos sido desde que tenemos alguna intervencion en los asuntos públicos.

"Poco nos importa que contra este dictámen se vaya decidiendo toda la imprenta periódica que hasta hoy ha estado en oposicion con el general Espartero, con el partido del progreso á cuya cabeza está colocado, y con los antecedentes y consiguientes del pronunciamiento de Setiembre. Tenemos algunos motivos poderosos para creer que la opinion general apoyará la Regencia múltiple; y cuando no los tuviésemos y fuera preciso quedar solos á defenderla, cumpliríamos nuestro deber de hacerla hasta el último punto, respetando siempre la resolucion de los cuerpos legislativos como una ley, mas no como una opinion discutible, si su voto se decidiera por la regencia única.

"Con este propósito recordamos que hace poco mas de un mes se inventó por ciertos enemigos del general Espartero y del actual sistema la calumniosa idea de que hacia reunir cerca de la capital considerable número de tropas, con el propósito de constituir en una especie de sitio á la representacion nacional, y de coartar la libertad sagrada de los representantes, precisándoles á votar por la regencia única, contando con que para ella seria votado el mismo general.

"Anudando especies, hallamos que del mismo partido de donde salieron aquellas voces calumniando al general en jefe, va saliendo ahora la idea de que él sea el único regente; y de estos preliminares puede deducir muy bien que se medita el plan de reforzar este pensamiento para que la pugna entre los adalides del duque y los partidarios de la Regencia triple sea todo lo encarnizado que se pueda y para ver si de ella logra sacar provecho el partido á la vez anti-progresista y anti-esparterista.

Anore, de esta mujer que fué quemada en la plaza de Greve, por haber hecho traicion á su soberana, de quien era favorita. Estas joyas, estas cadenas de oro, estos brazaletes macizos han pertenecido á la Concini; ella los ha llevado y quizas los tendria en mucho: este alfiler de pecho en el que se dice ocultaba veneno; este anillo que, segun refieren, se lo entregó un mago, por la noche, en el coro de una iglesia; todas estas cosas eran de esta mujer que buscaba en el ejercicio de un arte sacrilego los medios de fijar el corazón de Maria de Médicis. Y he aquí que las llevo conmigo y las tocan mis manos. Estos objetos han conservado el veneno y lo han comunicado á mi sangre, han consumido en mi corazón el sentimiento de honor y de piedad..... Tambien hay pasiones que arrastran todo tras sí! El ser mas fuerte queda vencido por estos dos poderes, la ambicion, y el amor. Como habeis podido, Dios mío! dejarlos penetrar en el corazón de una débil mujer.

—Señora, han dado las ocho y es tiempo de ir al baile. Si, es verdad, bailaremos esta noche, bailaremos tal vez el día del suplicio de Chalais, porque la sangre no deja señales en las manos de los hombres, así como las lágrimas no las dejan en las mejillas de una mujer..... Vamos. Al decir esto, la duquesa, cayó pálida sobre un sillón privada de movimiento y ahogada por las agonías que conmovian su pecho.

En aquel momento entró un criado con librea real y le entregó una carta sellada por su amo, retirándose despues.

Luis decia á la duquesa de Chevreuse que le seria concedido el perdón de Chalais, que con tanto empeño habia solicitado con una condicion sola que dependia de ella el cumplirla. S. M. ofrecia explicar cual era esa condicion en una audiencia que le concederia para el efecto al día siguiente á las nueve.

Despues de haber leído esta carta Valentina se puso de rodillas y derramando un torrente de lágrimas exclamó:

—Os doy gracias, Dios mío! os doy gracias. Chalais vivirá.

(Se continuará.)

señora permanecer siempre tan hermosa en medio de tantos dolores!

—¿Qué quieres? las lágrimas no desfiguran el rostro de una mujer; es obligacion nuestra estar elegante y aparecer bella: cualquiera que sea el gusano que roa la flor, debe esta abrirse, porque la corte tiene necesidad de todos sus adornos. Desde que la familia real ha establecido su residencia en Nantes, desde que habitamos esta ciudad, donde gime en un calabozo el desgraciado Chalais, habia rehusado tomar parte en los placeres, y no mostrarme así sacrilega hacia su desgracia. Pero la Reina que está casi sola en medio de los cardenalistas, necesita que esté yo siempre á su lado.

—¿Aún teneis vuestro abanico de pluma, vuestro bolso? ¿Quiere la señora su manto forrado de armiño?

La duquesa cogia estos objetos con distraccion y decia: —Sí, es preciso estar bella ó de lo contrario sufrimos el castigo de la ironia y el desden; ó miserable destino!

—Very good! La señora parece con este vestido mas joven que nunca.

—Tal vez..... Cuando tenia veinte años bastaba ponerme cuatro flores para estar adornada: en el día necesito saber escoger lo que mejor me sienta.

—A la señora la aman hoy todo cuanto es posible amar á una mujer. Y en mi país de Gales así es como se mide la hermosura.

—Ahí sí, me aman, estoy segura de ello, pero esto no me basta.

—Oh! que fuegos teneis en vuestros ojos á pesar de haber llorado tanto.

—Sí, es verdad, mis ojos están secos y Chalais está mas amenazado que nunca. Si supiese lo que pasa dentro de mi corazón el que por culpa mia y por amor hía mí, ha entrado en esta desatinada conspiracion para libertarme de un enemigo, ahí ciertamente me aborreceria. Nunca le he amado como él se figura. Cuando he renunciado á Buckingham, porque la reina habia fijado su vista en él, cuando he tenido valor para ceder el hombre á quien adoraba, debia agregar á este sacrificio el de entablar relaciones con alguno, para que Ana de

"Nosotros tenemos los mismos motivos ahora para fiar en el liberalismo y en el desprendimiento de este general, que cuando le defendimos contra la calumnia forjada para su descrédito, de que habian salido de su boca ciertas palabras que indicaban el conato de ser el único regente.

"Creemos ahora, como entonces, que este ciudadano ha soltado muchas prendas, y muy espontáneamente todas, para que puedan en su pecho abrigarse ideas de dictadura y de colosal ambicion; y creemos tambien que tiene contraidos los suficientes méritos para que jamas se le perdonen los hombres furibundos del moderantismo si por divisiones nuevas en el seno del partido liberal ó por cualesquiera otros medios lograsen subir al poder algun dia. Y todas estas garantías nos tranquilizan respecto al modo de ver del general y de dirigir su grande influjo en la cuestion numerica de los regentes propietarios.

"Mientras no tengamos otros motivos que los que tenemos en el dia para juzgarle, no pensaremos de otro modo. Si por desgracia los ofreciese con su futura conducta en la crisis que se aproxima, nuestra conducta será la que hemos indicado en el cuerpo de este artículo, y nuestra opinion sostenida con firmeza como siempre lo ha sido en cuestiones tan vitales para la nacion y para las instituciones liberales salvadas en Setiembre."

De un artículo de CASTELLANO copiamos las siguientes lineas.

"Nosotros reconocemos todos los inconvenientes que pueden oponerse á la Regencia única, y si las consecuencias que temen sus adversarios supiésemos que habian de sobrevenir en caso de aprobarse, desde luego nos opondríamos á ella con todas nuestras fuerzas. Pero si bien es cierto que apenas se hallará un hombre á quien no guste mandar sin reconocer otros límites que los de su capricho; si no puede negarse que en nuestro corazon se anida y conserva cierta tendencia al despotismo, y que nuestras pasiones ayudan tambien para convertirnos en tiranos cuando la ocasion nos es favorable y la suerte propicia: no puede negarse que este escollo no se evita aumentando el número de regentes á tres ó á cinco, antes bien es fácil tocar en otros para venir por último á estreñarnos en aquel mismo que tanto terror nos causaba. Supongamos que se nombra una Regencia compuesta de tres miembros ó de cinco; necesariamente ha de resultar una de las dos cosas siguientes: ó uno de ellos domina á los restantes y hace valer su voluntad, ó cada uno aspira á esa supremacia y están entre sí en una hostilidad perpetua. En el primer caso ya se conoce que de nada sirven los Regentes que carecen de voluntad propia, y que tanto y mas que los tres ó los cinco valdría uno solo; y en el segundo fácil es inferir á cuantas desventajas pudiera dar margen á la desavenencia de los Regentes. La nacion se dividiría en bandos mas de lo que está, y su suerte se vería altamente comprometida.

"Dedúcese de lo espuesto que hasta cierto punto es indiferente que la Regencia se componga de uno, de tres ó cinco individuos, porque en todos casos puede temerse igualmente un abuso del poder, y porque ha de suceder que uno sea en realidad el Regente y los demas queden reducidos á un papel secundario y hasta ridiculo. Mas como la pluralidad de Regentes sin proporcionar ninguna ventaja, traiga en pos de sí muchos y muy grandes inconvenientes, parece lo mas cuerdo confiar la Regencia á una sola persona, segun ha propuesto con mucha anticipacion uno de nuestros mas apreciables colegas."

CADIZ.

MIÉRCOLES 17 DE MARZO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

San Patricio, obispo.

El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atm.
	Reaúm al medida			
	aire libre inglesa.			
Al s. el sol. 11	s. 0.	30.08.	Calma.	Nublada.
Al mediodia. 15	s. 0.	30.12.	ONO.	Nubes.
Al p. el sol. 12	s. 0.	30.08.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale.... á las 6 y 1 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 59 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 4 y 44 min. de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 1 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 17 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 29 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	0
Niñas.....	0
Total.....	3

PART E MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin-goleta español Virgen de los Dolores (a) el Vapor, D. Remigio Ortiz, de Canarias, en 11 dias, con cochinilla y otros efectos.

Bergantin ingles Emerald, D. Trosus, de Dartsmouth, en 17, en lastre.

SALIDOS.

Bergantin de guerra ingles Spoir, su comandante el teniente de navio Mr. Paulsou, para el O.

Fragata americana Samarang, Pearso, en lastre, para Cuba.

PARA VERACRUZ.

CON ESCALA EN LA HABANA.

La nueva y hermosa fragata paquete ISABEL acabada de construir, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitan D. Manuel de Mora, saldrá á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga asegurada: admite el resto y pasajeros para ambos puntos en su magnifica cámara con 22 camarotes cerrados, los que disfrutaran de toda comodidad y el esmerado trato que su capitan tiene acreditado esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

PARA LA HABANA.

La corbeta española INES, su capitan D. Francisco Prats, tiene casi todo su cargamento y cerrará su registro el dia 26 del corriente.—La despachan los Sres. Mendaro hermanos, calle del Rosario, núm. 79.

VAPORES entre Cádiz y puertos de levante hasta Marsella.—El dia 15 al 20 y del 25 al 28 de Febrero salian de Nantes, con destino á esta, los barcos de vapor franceses GENERAL SEBASTIANI y POZZO DI BORGO. Admitiran pasajeros á los precios de costumbre y la carga que hubiere para Francia á flete moderado.—Se despachan plaza de Mina, núm. 132.

EL paquete de vapor frances TAJO, su capitan E. Delarue, saldrá de este puerto para Lisboa y el Havre de Gracia del 1.º al 2 del próximo mes de Abril sin falta alguna.—Admite carga y pasajeros.—Lo despachan sus consignatarios los Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

Los señores que hayan tomado órdenes para embarque en el bergantin AURORA, su capitan y maestre D. Juan Diaz, se serviran remitir la carga a bordo, en el concepto que el dia 25 del actual ha de quedar cerrado su registro.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 18 del corriente á las 6½ de la mañana.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

MIÉRCOLES 17.

8½ de la mañana.	7 de la mañana.
11½ de idem.	9½ de idem.
5 de la tarde.	1½ de la tarde.

JUEVES 18.

9 de la mañana.	7½ de la mañana.
1½ de la tarde.	12 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Vapores entre Cadiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

MIÉRCOLES 17.

7½ de la mañana.	6½ de la mañana.
10½ de idem.	9 de idem.

JUEVES 18.

8½ de la mañana.	7½ de la mañana.
11½ de idem.	9½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

ANUNCIOS.

GIL BLAS DE SANTILLANA

con seiscientas hermosas laminas.

Esta es una de aquellas hermosas ediciones que en los países mas adelantados, donde hace algún tiempo, y actualmente en España no solo se encuentra en la biblioteca de los hombres doctos, sino en las mesas elegantes de los salones y de los gabinetes. Puede considerarse como una obra instructiva, como un mueble lujoso y como un adorno de buen gusto.

La España y la Francia tan ricas en producciones eminentes, disputan sobre la originalidad de este libro que es mucho mas que una novela. Es un libro que encierra grandes lecciones de mundo y de moral; pero lecciones sin pedanteria: lecciones llenas de ingenio y de gracia.—Cada entrega á 5 rvn.: la obra entera costará 100 rvn. y cerrada la suscripcion 7 duros.

BIBLIOTECA INFANTIL.

Ha comenzado la reparticion de la tercera entrega. Se admiten suscripciones en Cádiz redaccion del Globo, calle de la Verónica, y de la Revista, calle del Camino, Jerez; Bueno; Puerto; Valdeirrama: Sanlúcar, Gurria; Medina, Rosso; San Fernando, Diaz.

EN la libreria de Severiano Moraleda, plazuela de San Agustin, núm. 201, se hallan de venta las obras siguientes:

La voz de Setiembre, cuaderno 2.º, contiene: renovacion de la Regencia; aviso á los Senadores que aprobaron la ley de ayuntamientos; indicaciones sobre el fomento público; reduccion del ejército; aprovechamiento del tiempo en las próximas Corte; arreglo de la hacienda y deuda pública, y cuestion eclesiastica; estranamiento del vicergerente Arellano.

Obligacion del miliciano nacional, redactada por un oficial del ejército, amante de este instituto.

Cantos de la Aurora, poesias de D. Juan Detrell, y los dramas La doncella de Misolonghi, en cinco actos, por D. Pedro Molero. Teresa, en cinco actos y siete cuadros, por A. Dumas. El Terremoto de la Martinica, en cuatro actos, precedido de un prólogo, traducido del frances. Almanza, caballeresco original, en cinco jornadas y en verso, por D. Cayetano Palou. El Campamento de los Cruzados, en cinco actos, por A. Dumas.

En la misma libreria continua abierta suscripcion al Manual de Hacienda ó coleccion de reglas por ventos y ramos; los señores suscritores se serviran pasar á recoger la entrega primera, así como los al Tratado de Formacion experimental, por Jimenez, las entregas 11 y 12, últimas de la obra. Igualmente hay abierta suscripcion a periódico titulado El archivo militar; saldrá en dos secciones, que aunque separadas, se publicarán simultáneamente los jueves de cada semana, empezando el próximo 1.º de Abril; con una de las secciones se formará un coleccion de órdenes y decretos así antiguos como moderno expedidos por el ministerio de la guerra, reunidos en ella todas las órdenes vigentes recopiladas y recopiladas que se han expedido desde los últimos años del siglo XVII hasta la fecha, empezando su publicacion por las mas modernas. La otra seccion estará dedicada esclusivamente á las clases subalternas del ejército, con objeto de propagar ciertos conocimientos útiles entre los mas inferiores.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. José Ariza, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, parten de esta ciudad el 18 del corriente, de Jerez el 21 y de Sevilla el 25. Tienen sus despachos en Cádiz, plaza del Cañon, oficina de Verdugo. En el Puerto oficina del Muelle. En Jerez, plaza de Plateros, despacho del mismo. Y en Sevilla, cochera de Pineda.

EN la calle Ancha, número 68, inmediato á la de la Amargura, se ha establecido un almacen de estampas finas modernas de Francia, á precios de fábrica, las cuales son del mayor gusto y primor de las que se conocen en su clase.

Teatro de Isabel II.

Calle de la Compañia.

Gran espectáculo de figuras de movimiento. Hoy Miércoles se presentará al público en el referido teatro, desempeñado por las dichas figuras, la comedia en tres actos, titulada: Amores, arrepentimiento y gloria de la villana del Burgo.—Después del segundo acto se ejecutará el baile, denominado: Zoraida, ó el triunfo del amor. En el tercer acto se estrenará una decoracion pintada por el profesor D. Diego Maria del Valle, y concluirá con un magnifico Olimpo.—Dando fin á la funcion con el gracioso baile denominado: El tutor burlado, ó los amantes en apuro.—A las 7½.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97.